

PROCESO CAS N° 006-2024/GOB.REG.HVCA/CPSP (POR SUPLENCIA)
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA FICHA DE POSTULACIÓN

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 16:41 p.m. del día 02 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sito en Jr. Torre Tagle N 336, distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica se efectuó la evaluación de la ficha de postulación de los correos electrónicos recibidos de la presente convocatoria CAS, según el siguiente detalle:

Puesto : MADRE SUSTITUTA (CODIGO AIRHSP - 000885)
N° Posiciones : 01
Órgano/Unidad Orgánica : ALDEA INFANTIL "SAN FRANCISCO DE ASÍS"

N.º	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	CONDICIÓN	FECHA DE EV. TÉCNICA	HORA DE EV. TÉCNICA
01	41082572	VILLA ESCOBAR, LEONOR	APTO/A	03/05/2024	4:30 pm
02	41804759	LIMA ATAUCUSI, LORENZA	APTO/A	03/05/2024	4:30 pm

DETALLE DE CONDICIONES:

El/la postulante que posee la condición de **APTO/A** en la presente relación (por contar con la totalidad de los requisitos mínimos solicitados, según **FORMATO N° 01**) deberá revisar su correo electrónico previamente, a fin de verificar la recepción de correo con los accesos correspondientes para el ingreso a la plataforma de google meet, y rendir su evaluación técnica.

INDICACIONES A TENER EN CUENTA:

1. El ingreso de los/las postulantes a la plataforma se realizarán con 05 minutos de anticipación de la hora señalada para el inicio de la evaluación técnica; no permitiéndose el ingreso posterior a la hora señalada del inicio de la evaluación correspondiente. el/la postulante deberá tener su documento oficial de Identidad, desde el inicio de la videollamada para la verificación de la identidad y de esta manera evitar cualquier tipo de fraude o suplantación. asimismo, el/la postulante será responsable de contar con equipo de cómputo, cámara, micrófono y conexión estable de internet y batería suficiente en el equipo de cómputo para que el tiempo que dure la evaluación (aprox. 20 minutos)
2. Finalmente, se hace de conocimiento que durante el desarrollo de la evaluación técnica queda prohibido la presencia de personas ajena a la evaluación, así como también la revisión de material bibliográfico, tomar fotografías y/o grabaciones a la evaluación técnica.



Huancavelica, 02 de mayo del 2024.
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS